

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES FOURGEN S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 800135441-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-431569-12

Fecha de matrícula: 19 de Marzo de 1991

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 7 50 OFICINA409

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: legales@fourgen.net.co

Teléfono comercial 1: 6044447227

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: www.fourgen.com.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 7 50 OFICINA409

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: legales@fourgen.net.co

Teléfono para notificación 1: 6044447227

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES FOURGEN S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1013 del 19 de marzo de 1991, otorgada en la Notaría Unica de Itagüí, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 14 de octubre de 1992, y posteriormente en esta Entidad en mayo 25 de 2010, en el libro 9, bajo el número 7947, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada, denominada:

SISTEMAS FOURGEN LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública número 1004 del 07/05/1999 de la Notaría 1a., de Itagüí, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de aburrá sur el 31/05/1999 y posteriormente en esta entidad el 25/05/2010 bajo el número 7947 del libro IX del registro mercantil, por medio de la cual se transforma a sociedad anónima, bajo la denominación de:

SISTEMAS FOURGEN S.A.

Que por Escritura Pública número 2499 del 24/06/2009 de la Notaría 4a., de Medellin, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de aburrá sur el 22/07/2009 y posteriormente en esta entidad el 25/05/2010 bajo el número 7947 del libro IX del registro mercantil, por medio de la cual cambia su denominación por la de:

SOLUCIONES FOURGEN S.A.
y se usará como sigla FOURGEN S.A.

Que por Escritura Pública número 1133 del 31/03/2010 de la Notaría 4a., de Medellin, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de aburrá sur el 20/04/2010 y posteriormente en esta entidad el 25/05/2010 bajo el número 7947 del libro IX del registro mercantil, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio de ITAGUI, a la ciudad de MEDELLIN.

Que por Acta número 44 del 27/11/2013 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 16/12/2013 bajo el número 23049 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la Sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

denominación de:

SOLUCIONES FOURGEN S.A.S.

Que por Acta número 55 del 05/07/2017 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta entidad el 01/12/2017 bajo el número 27821 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el Proyecto de Escisión parcial por creación entre la sociedad SOLUCIONES FOURGEN S.A.S. con matrícula 21-431569-12 (ESCRIBENTE) quien transfiere en bloque una parte de su patrimonio sin disolverse a la sociedad INMOBILIARIA GRUPO 4G S.A.S con matrícula 21-604252-12 (BENEFICIARIA).

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad comercial por acciones simplificada podrá ejecutar y desarrollar cualquier acto lícito de comercio. Sin perjuicio de la regla anterior establecida por la Ley 1258 de 2008, también realizará las siguientes actividades:

- a) Desarrollo y comercialización de software y hardware para computadores;
- b) Prestación de servicios de asesoría en la instalación de programas y redes de computación y a la representación de equipos;
- c) La representación de firmas nacionales e internacionales que fabriquen o distribuyan los productos señalados en el presente objeto social;
- d) El desarrollo y promoción de investigaciones en las actividades previstas en el objeto social y la difusión de publicaciones relacionadas con estas y con tecnologías afines.

Parágrafo: Todas las actividades comprendidas en el objeto social de la compañía, podrán ser prestadas a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas dentro y fuera del territorio colombiano.

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá además:

1. Formar parte de otras sociedades o empresas, celebrar contratos de asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas propendiendo por facilitar o complementar la ejecución del objeto social.
2. Celebrar y ejecutar todos los actos mercantiles o contratos que sean necesarios o útiles para el logro de sus fines sociales.
3. Realizar y suscribir convenios y alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, con y sin ánimo de lucro para propender por beneficios económicos siempre y cuando no pongan en riesgo la estabilidad financiera de la empresa.
4. Adquisición, posesión y explotación de patentes; nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación.
5. El arrendamiento e inversión en bienes muebles e inmuebles, su venta, permuta, gravámenes, arrendamientos y en general la negociación de los mismos.
6. Invertir en fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos., por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores; bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen.
7. Aceptar y tomar a su cargo consignaciones, representaciones, contratos de comisión, o de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, entrenamiento de personal, evaluación, y estudios de factibilidad de proyectos que se relacionen con su objeto social.
8. En general, realizar cualquier actividad mercantil.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

- Autorizar al Representante Legal para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos o negocios jurídicos cuyos valores excedan de la suma que para el efecto sea definido por el máximo órgano social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$129.000.000,00
No. de acciones	:	129.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$129.000.000,00
No. de acciones	:	129.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad estará a cargo del representante legal de la compañía, quien deberá acatar las directrices del máximo órgano social.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y de dos suplentes que lo reemplazarán en todas su faltas y que ses denominarán Gerente y Suplente del Gerente.

El Presidente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos, el ordenador del gasto y ejecutor de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES: El Presidente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante



Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Presentar a consideración de la Asamblea los balances de fin de ejercicio para su aprobación.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Abrir y manejar cuentas con entidades financieras.
5. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas o de acuerdo a sus facultades de contratación.
6. Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos.
7. Presentar a la Asamblea en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Esta misma obligación será establecida para el administrador de la sociedad o establecimientos de comercio que esta tenga y se desarrollara en los mismos términos aquí previstos, los cuales deberán incluirse en el contrato que sea celebrado entre la compañía y el respectivo administrador.
8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegué la Asamblea de Accionistas.
9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
10. Convocar la Asamblea a las reuniones de máximo órgano social.
11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben ser aprobadas previamente según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

13. El Presidente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

14. Delegar, en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la Sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes Estatutos Sociales.

15. En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

16. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa.

17. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa.

Parágrafo primero: En ningún momento podrán los representantes legales constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.

Parágrafo segundo: El Presidente podrá realizar cualquier acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía hasta por un valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000). Para actos o contratos de una cuantía superior requiere de la autorización de la Asamblea de Accionistas o en su defecto del único accionista de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE	WILLIAM HENAO LOPEZ DESIGNACION	70.568.184
------------	------------------------------------	------------

Por escritura publica número 1004 del 7 de mayo de 1999 de 2010, de la Notaría la. de Itagüí, registrada en esta Cámara el 25 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 7947

GERENTE	JUAN CARLOS GARCIA DESIGNACION	71.660.105
---------	-----------------------------------	------------

SUPLENTE DEL GERENTE	MAURICIO HENAO LOPEZ DESIGNACION	71.726.509
----------------------	-------------------------------------	------------

Por Extracto de Acta número 60 del 1 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 22162

REVISORES FISCALES

Por Acta No.64 del 15 de septiembre de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021, con el No.30076 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GRUPO CONTABLE GM S.A.S.	NIT. 901.098.510-4

Por Comunicación del 15 de septiembre de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021, con el No.30076 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIELA PAOLA SALAZAR CORRO	C.C. 1.017.251.600 TP. 284977-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANIELA AGUDELO GUZMAN	C.C. 1.017.225.251 TP. 277246-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCION

E.P. No. 4304	02/12/1992	Not.Uni.Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.1519	28/06/1995	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2890	20/11/1995	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2201	17/09/1996	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.744	08/01/1998	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.28	09/01/1998	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2673	19/12/1998	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.1004	07/05/1999	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2424	03/11/1999	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2860	30/12/2004	Not.1a Itagüí	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.2499	24/06/2009	Not.4 Medellin	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.3376	24/08/2009	Not.4 Medellin	7947	25/05/2010	del L.IX
E.P. No.1133	31/03/2010	Not.4 Medellin	7947	25/05/2010	del L.IX
Acta No.44	27/11/2013	Asamblea	23049	16/12/2013	del L.IX
Acta No.55	05/07/2017	Asamblea	27821	01/12/2017	del L.IX
E.A. No.59	14/05/2019	Asamblea	17010	05/06/2019	del L.XI
E.A. No.60	01/07/2019	Asamblea	22160	25/07/2019	del L.IX
Acta No.69	11/12/2022	Asamblea	46388	30/12/2022	del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4651

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 6202

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$18,018,221,553.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0028198707

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqYOnaSidipibYlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros